

# ALINEAMIENTO DE POLÍTICAS DE ACCESO ABIERTO: LISTA DE CONTROL

Rellene este formulario seleccionando las opciones mostradas, que corresponden a los requisitos del [Modelo General de Acuerdo de Financiación para Múltiples Beneficiarios](#) empleado por la Comisión Europea para el programa Horizonte 2020, Versión 1.0 de 11 de Diciembre de 2013.

Si su respuesta no se adecúa a ninguna de las opciones propuestas, seleccione “Otra” y describa ese requisito concreto. Si necesita seleccionar “Otra”, esto significa que su política no está alineada con la del programa Horizonte 2020 en ese caso particular.

## 1. DEBEN LOS BENEFICIARIOS DEPOSITAR EN UN REPOSITORIO INSTITUCIONAL?

- Sí, todos los beneficiarios deben depositar y asegurar el acceso abierto
- Otra, \_\_\_\_\_

## 2. ¿QUE DEBE DEPOSITARSE?

- Una copia en formato electrónico legible por máquina de la versión publicada: versión final del editor, incluyendo todas las modificaciones introducidas en el proceso de revisión por pares y las revisiones editoriales y estilísticas (generalmente un documento en formato PDF)
- La versión final del manuscrito revisado por pares aceptado para su publicación (o versión “post-print”): versión final del manuscrito de un artículo revisado por pares aceptado para su publicación en una revista incluyendo todas las modificaciones resultantes del proceso de revisión por pares pero no en el formato final asignado por el editor
- Otra, \_\_\_\_\_

## 3. ¿DONDE DEPOSITAR?

- Repositorio institucional de la institución de investigación donde están afiliados los autores
- Repositorio temático
- Repositorio centralizado, por ejemplo [Zenodo](#)
- Otra, \_\_\_\_\_

## 4. ¿CUANDO DEPOSITAR?

- Cada beneficiario debe depositar tan pronto como sea posible y no más tarde del momento de la publicación
- Otra, \_\_\_\_\_

## 5. ¿CUANDO DEBE OFRECERSE ACCESO ABIERTO?

- Cada beneficiario debe garantizar acceso abierto al trabajo depositado — a través del repositorio — en el momento de su publicación, si una versión electrónica está disponible gratuitamente a través del editor
- Cada beneficiario debe garantizar acceso abierto al trabajo depositado — a través del repositorio — no más de seis meses después de su publicación (doce meses para publicaciones en Ciencias Sociales y Humanidades)
- Otra, \_\_\_\_\_

## 6. MONITORIZACION Y CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA

---

- Si un beneficiario incumple cualquiera de sus obligaciones, la financiación puede verse reducida
- Otra, \_\_\_\_\_

## 7. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

---

**Copyright:** En todos los casos, debe estimularse la retención del copyright por parte de los autores y la disponibilidad de las licencias adecuadas para conceder a los editores. Creative Commons ofrece licencias útiles en este sentido (por ejemplo CC-BY, véase [Licencias Creative Commons](#)).

**Metadatos Bibliográficos:** Los beneficiarios deben también garantizar el acceso abierto a los metadatos bibliográficos que describen la publicación depositada. Los metadatos bibliográficos deben proporcionarse en un **formato estándar** e incluir la información siguiente (ejemplo):

- Los términos [p.ej. "Unión Europea (UE)" y "Horizonte 2020"]["Euratom" y programa Euratom de investigación y formación 2014-2018];
- El nombre de la acción, su acrónimo y código de financiación;
- La fecha de publicación y la extensión del periodo de embargo si es aplicable, y
- Un identificador persistente.

**Publicación en acceso abierto:** Si su organización financia la publicación en revistas de acceso abierto, los Costes de Procesamiento de Artículo (APCs) invertidos por los beneficiarios son susceptibles de ser reembolsados durante el periodo de duración del proyecto. El modelo híbrido tal como está actualmente definido e implantado por los editores, no es una opción viable para el acceso abierto. Cualquier modelo para la transición al acceso abierto debe evitar la 'doble imposición' e incrementar la transparencia de los costes. Deben recordarse los [Principios para la Provisión de Servicios de Acceso Abierto por parte de los Editores](#) adoptados en abril de 2015 por Science Europe que describen los servicios mínimos que deben proporcionar los editores cuando se les asignan pagos o subsidios para la publicación en acceso abierto. Si su organización financia la publicación de revistas y/o monografías, dichas revistas y/o monografías deberían publicarse en acceso abierto.

**Datos de Investigación:** Depositar en un repositorio de datos de investigación y asegurarse de que sea posible para terceras partes el acceso, minería de datos, explotación, reproducción y difusión gratuitos de los [datos resultantes de la investigación financiada con fondos públicos](#). Consulte [aquí](#) y [aquí](#) los detalles del Piloto de Datos Abiertos del programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea.

**Efectividad de la Política:** [El informe PASTEUR4OA sobre la efectividad de las políticas de acceso abierto](#) proporciona pruebas de que una política de acceso abierto eficaz debe incluir al menos tres elementos, en concreto **depósito obligatorio** que **no admita exenciones**, y la **vinculación del depósito con la evaluación de la investigación**.

## 8. REFERENCIAS

---

- [Las Recomendaciones de la Comisión](#) (Julio 2012) sobre acceso y preservación de la información científica, en las que la Comisión Europea apremia a todos los Estados Miembro de la UE a poner a disposición pública los resultados de la investigación financiada con fondos públicos para el fortalecimiento de la ciencia y de la economía del conocimiento;
- Las [Directrices sobre Acceso Abierto a Publicaciones Científicas y Datos de Investigación en Horizonte 2020](#) adoptadas en diciembre de 2013, que exigen a los investigadores financiados por Horizonte 2020 depositar las publicaciones revisadas por pares en repositorios y garantizar el acceso abierto a las mismas, apremiándoles asimismo a depositar los datos de investigación que validan los resultados de las publicaciones; la Comisión

Europea aconseja a los países europeos el desarrollo de sus propias políticas de acceso abierto basadas en los mismos principios;

- [Science Europe Principles on Open Access to Research Publications](#) updated in May 2015;
- [PASTEUR4OA report on the Open Access policy-effectiveness](#);
- [BOAI 10 Recommendations: Ten years on from the Budapest Open Access Initiative: setting the default to open](#)).

## 9. LEER MAS

---

- [PASTEUR4OA Advocacy Resources](#)